

PRESENTACIÓN DE LA JORNADA¹



Kooperatiba Zuzenbideko Nazioarteko Elkarteko presidentea, Zuzenbidearen Euskal Akademiaren presidentea, Arizmen-diarietaren Lagunak Elkarteko presidentea, agintariak, lagunak, jaun-andreok, arratsalde on guztioi berriro eta eskerrik asko gurekin

¹ Esta Jornada, que versó sobre las aplicaciones de los principios cooperativos a las sociedades de capital, tuvo lugar en la sede del Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia, el 19 de junio de 2008, a partir de las 17.00 horas.

egotearren hemen, Bizkaia Jaurerriko Abokatuen Bazkunaren egoitzan, gaurko Jardunaldian parte hartzeko eta beraz, Kooperatiben printzipioak eta horien aplikazioa kapital-sozietateetan aztertzeko.

Sr. Presidente de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo, Sr. Presidente de la Academia Vasca de Derecho, Sr. Presidente de la Asociación “Amigos de Arizmendiarieta”, Señoras y Señores, muy buenas tardes a todos. En mi condición de Director del Instituto de Estudios Vascos de la Universidad de Deusto, de miembro de la Junta Directiva de la Academia Vasca de Derecho y de miembro de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo, se me ha asignado por las instituciones organizadoras el papel de coordinar esta Jornada sobre las aplicaciones de los principios cooperativos a las Sociedades de Capital.

Como muchos de ustedes ya conocen, tanto la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo como el Instituto de Estudios Vascos de la Universidad de Deusto llevamos varios años dedicando una Jornada anual al estudio del derecho y del fenómeno cooperativo en el marco del denominado Simposio sobre Cultura Económica Vasca que tiene lugar en la Universidad de Deusto. En esta ocasión, ambas instituciones hemos propuesto a la Academia Vasca de Derecho que también ella se implique directamente en esta Jornada de reflexión porque consideramos que ése es uno de los objetivos fundacionales de la misma y que la Academia es el marco idóneo para el estudio y la discusión jurídica en un tema capital para nuestro País como es el de las cooperativas.

Quiero agradecer a la Academia en la persona de su Presidente, y en las de los miembros de la Comisión nombrada por la Junta Directiva para este asunto, de la que formamos parte su propio Presidente, D. Adrián Celaya, su Vicepresidente, D. Andrés Urrutia, su Tesorero, D. Javier Muguruza –además de quien modestamente les habla–, la ayuda de todo tipo que nos ha prestado (incluyendo la impagable labor de la Secretaria de la Academia, Dña. Pilar Larraondo, que se ha volcado también con esta Jornada), la acogida que nuestra iniciativa ha tenido en su seno y el firme apoyo que ha mostrado desde que se lo propusimos. La

Academia, siempre sensible a este tipo de temas, ya había organizado anteriormente una Jornada sobre la figura de la Sociedad Cooperativa Europea y le ha parecido oportuno dedicar otra Jornada a reflexionar sobre un tema novedoso que incide directamente en uno de los fenómenos de los que más orgullosos nos sentimos todos nosotros: el fenómeno cooperativo, en el que Euskadi ocupa un lugar de privilegio en el mundo.

Además, tenemos la satisfacción de asistir también a la presentación ante la comunidad jurídica vasca de la Asociación “Amigos de Arizmendiarieta”, una asociación de reciente creación que pretende promover y difundir el pensamiento y la figura de un hombre extraordinario, todo un mito de nuestro País, el benemérito P. Arizmendiarieta, y que pretende también innovar y ofrecer nuevas ideas para el desarrollo del movimiento cooperativo del que Arizmendiarieta es, sin duda, un referente ineludible. Si, como decía el P. Arizmendiarieta, el objetivo es socializar el conocimiento para democratizar el poder, la labor que sus herederos nos presentan hoy casa perfectamente con los principios fundacionales de su Asociación.

Deseo también agradecer en nombre de los organizadores, la colaboración del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia, que nos acoge una vez más en su casa y nos la abre de par en par para reflexionar, analizar y discutir un tema de indudable novedad como es el de la aplicación de los principios cooperativos a las sociedades de capital. Sé que el hacernos sitio hoy no les ha resultado nada fácil por la acumulación de actividades a celebrar en el Colegio, pero una vez más nos han demostrado que son capaces de satisfacer a todos cuando se trata de una causa como ésta. Eskerrik asko, bihotzez.

Por último, quiero agradecer también a nuestros patrocinadores, la Dirección de Economía Social del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Bizkaia su apoyo económico para la realización de esta Jornada y naturalmente, darles las gracias a todos ustedes por su presencia hoy aquí.

Permítanme ahora que introduzca brevemente los objetivos que perseguimos en esta Jornada: dada la fuerte implantación del cooperativismo entre nosotros, y visto el éxito de los principios cooperativos, queremos reflexionar acerca de si es posible extender y aplicar los principios cooperativos a modelos societarios que, como ocurre en las sociedades capitalistas (pensemos, por ejemplo, en un modelo clásico de sociedad capitalista como la sociedad anónima), responden a principios bien distintos. Ésta pretende ser una Jornada de reflexión, donde los ponentes desean presentar estas novedosas ideas ante profesionales del mundo del Derecho, y debatir con ellos acerca de ejemplos concretos y prácticos que se aportan, estudiando modelos de Estatutos de sociedades que incluyen principios cooperativos (lo que se ha dado en llamar “Sociedades de Estatuto cooperativo”), analizando las posibilidades que ofrece la vigente legislación societaria, haciendo reflexiones incluso “de lege ferenda”, estudiando propuestas de fiscalidad especial para este tipo de sociedades, etc. Se trata de debatir, de contrastar ideas con profesionales del derecho que conocen bien la práctica y que trabajan en distintos ámbitos del derecho como el derecho mercantil, fiscal, etc.

Esperemos que, entre todos, lleguemos a algunas conclusiones que puedan ser de utilidad y que abran un poco más el camino que permita que los principios cooperativos puedan tener también influencia en las sociedades de capital.

Muchas gracias a todos. Eskerrik asko denoi.

Santiago Larrazabal Basañez